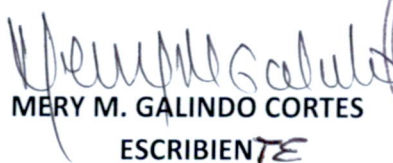




JUZGADO PROMISCO MUJICPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 00051				ESTADO PUBLICADO: 24 DE MARZO DEL 2021		
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2019-00015	CIVIL EJECUTIVO SINGULAR	CESAR AUGUSTO AYALA MOYA	CARLOS HUMBERTO MORA BONILLA	23-03-2021	ORDENA REQUERIR PARTE ACTORA Y OTRO	1
2019-00082	CIVIL- EJECUTIVO SINGULAR	LUIS HOOVER MONTAÑA GODOY	SILLY SAMARA BETANCUR GALINDO	23-03-2021	ORDENA REQUERIR PARTE ACTORA	1
20129-000105	CIVIL-EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	FREDY ALEXANDER LEÓN CORZO	JOSÉ OLIVERIO PINTO TOQUICA	23-03-2021	CONCEDE AMPARO DE POBREZA Y DESIGNA APODERADA	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 24 DE MARZO DEL 2021 A LAS 08:00 HORAS


MERY M. GALINDO CORTES
ESCRIBIENTE

